FECHA	27/03/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Policía Metropolitana de Neiva – Estación Palermo
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVEZ DE LA OPTIMIZACION LOGISTICA EN LA ESTACION DE POLICIA PALERMO PARA LA CONSERVACION DEL ORDEN PÚBLICO.
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ¿Cuál? Manteniendo vehículos
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	*Alcaldía del Municipio de Palermo* ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	**($ 50.000.000)** ***CINCUENTA MILLONES DE PESOS***
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5

DURACIÓN DEL PROYECTO	*El presente proyecto tiene un periodo de tiempo desde el inicio hasta su finalización del proyecto, hasta agotar recurso.*

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1.1 Problema central: baja capacidad de respuesta para contribuir con la optimización del despliegue de la estrategia institucional y municipal "*Palermo tiene quien lo quiera seguro, en convivencia y en paz"* para fortalecer la seguridad y la confianza ciudadana de los habitantes del municipio de Palermo Huila.

1.2 Causas que generan el problema

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Causa directa 1: Deterioro de los elementos de movilidad debido a la vida útil de los mismos.	Causa indirecta 1.1: sin mantenimiento preventivo, vías en mal estado
	Causa indirecta 1.2: Atención de casos de manera frecuente en el municipio
Causa directa 2: Desgaste por uso	Causa indirecta 2.1: Centros poblados ubicados a más de 30km del casco urbano
	Causa indirecta 2.2: Uso 24 horas del día

1.3 Efectos generados por el problema

EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS
Efecto directo 1: Riesgo de Incremento de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia	Efecto indirecto 1.1: Percepción negativa de seguridad por parte de la comunidad y medios de comunicación
	Efecto indirecto 1.2: Incremento de los actores criminales en el municipio

Efecto directo 2: Aumento del tiempo de respuesta en atención a casos de emergencia	Efecto indirecto 2.1: Desconfianza en el servicio de Policía por falta de reacción inmediata.
	Efecto indirecto 2.2: Ineficiencia en El servicio de policía

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el municipio de Palermo, Huila, la persistencia de delitos de alto impacto como el homicidio, hurto de motocicletas, lesiones personales, violencia intrafamiliar y delitos sexuales**,** representa un desafío crítico para la estabilidad del tejido social y la seguridad ciudadana. A pesar de que la Policía Nacional despliega esfuerzos constantes a través de la estrategia institucional y el plan municipal **"Palermo Seguro"**, la efectividad de estas intervenciones se ve actualmente limitada por un factor logístico determinante: el deterioro y la insuficiencia del parque automotor**.**
La operatividad policial en el municipio enfrenta dificultades para cubrir de manera oportuna y permanente los requerimientos ciudadanos, tanto en el casco urbano como en la vasta zona rural. La falta de vehículos eficientes y modernos impide garantizar un patrullaje preventivo constante y reduce la capacidad de reacción ante situaciones de emergencia. Esta carencia técnica afecta directamente la ejecución de actividades clave de registro y control, que son esenciales para la disrupción del delito.
En consecuencia, el déficit en la movilidad institucional genera una brecha entre la demanda de seguridad de la comunidad y la capacidad de respuesta de la fuerza pública. Para obtener resultados contundentes que coadyuven a las instituciones a brindar un territorio de paz, es imperativo fortalecer la capacidad logística mediante la renovación y mantenimiento de la flota vehicular, asegurando así una presencia estatal efectiva que garantice la convivencia y la protección de la vida y los bienes de los palermunos.

Frente a estos desafíos, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (PND), como instrumento formal y legal para alcanzar los objetivos del Gobierno Nacional en el cuatrienio (Constitución Política de Colombia, artículo 339 y Ley 152 de 1994), apunta a la seguridad humana y la justicia social como ejes de la transformación de la Nación. El Gobierno Nacional define la Seguridad Humana como base para la construcción de la Paz Total en el país; además, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026” (PSDCC) busca generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales, así como la recuperación del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

No obstante, la Policía Nacional enfrenta grandes retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Por tal motivo, es necesario el despliegue de estrategias y procesos de transformación que respondan a las dinámicas del multicrimen; contribuyan al cumplimiento de la nueva política contra las drogas; fortalezcan a la Fuerza Pública y aporten a la lucha contra la deforestación, el flujo migratorio, la violencia urbana y rural, entre otras.

Si bien, el Código Penal Colombiano registra más de 360 conductas tipificadas como delito, para efectos de este proyecto se presenta una descripción pormenorizada de los principales delitos que suponen una afectación directa a la convivencia y seguridad ciudadana. Entre ellos, se genera un acápite especial sobre el homicidio como el delito de mayor relevancia dentro de aquellos que atentan contra la vida y la integridad de las personas; seguidamente, se presenta un análisis descriptivo de los delitos de lesiones personales, delitos sexuales y violencia intrafamiliar, cerrando así el ciclo. Con relación a la afectación del patrimonio económico, se presenta una descripción de los delitos de hurto a personas, residencias, comercio y vehículos (incluyendo automotores y motocicletas); de igual forma, se esboza el comportamiento general del secuestro y la extorsión.

Para dar inicio a las descripciones referidas, y considerando de especial relevancia los ajustes y parámetros establecidos para la homologación de los criterios para el registro y conteo de las cifras de criminalidad en el país, se presenta la Tasa de Homicidios (basada en reporte de homicidios de la Policía Nacional), establecidos en el sistema de información de la política criminal del Ministerio de Justicia, presentando en primera instancia el reporte nacional, el reporte del departamento del Huila y seguidamente del municipio de Palermo.

Hoja de vida del indicador: La Tasa de Homicidios, es indicador básico en materia de política criminal y mide la cantidad de personas por cada 100 mil habitantes que perdieron la vida a causa de un homicidio. El presente indicador a nivel nacional, departamental y municipal es calculado por el observatorio de política criminal tomando 2 fuentes: Reportes de homicidios suministrados por la Policía Nacional - DIJIN y la cantidad de población reportada por el DANE. El reporte está jerarquizado a nivel departamental y municipal, y los cálculos se hacen con consolidados anuales (Ministerio de Justicia y del Derecho) desde la vigencia 2010 al 2023 a nivel nacional y departamental y de la vigencia 2010 al 2024 a nivel municipal, también se realiza un análisis comparativo del delito a nivel municipal de la vigencia 2024 a enero del 2025.

Reporte nacional con taza de homicidios consolidado del 2010 al 2024



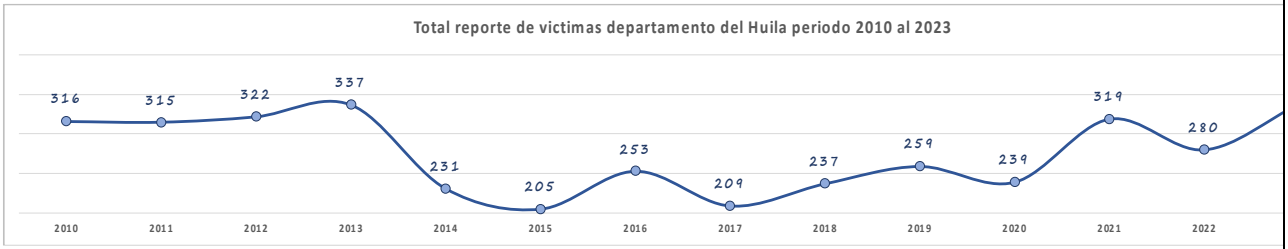
Total Nacional

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	202
Poblacion Vigente	45.509.584	46.044.601	46.581.823	47.121.089	47.661.787	48.203.405	48.747.708	49.291.609	48.258.494	49.395.678	50.372.424	51.049.498	51.609.474	52.
Total Victimas	11.696	12.335	12.400	11.979	10.455	9.986	9.736	9.582	9.670	9.713	9.538	10.986	10.886	
Tasa Homicidios	25,70	26,79	26,62	25,42	21,94	20,72	19,97	19,44	20,04	19,66	18,93	21,52	21,09	

Fuente: Policía Nacional de Colombia - PONAL
Fecha de corte de información: 30/Nov/2023 Fecha de extracción: 13/Dic/2023 Periodicidad de la actualización: Mensual

Elaboró: Subdirección de Gestión de Información en Justicia - MINJUSTICIA - https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx

Reporte del departamento del Huila con taza de homicidios consolidado del 2010 al 2023



Total Departamentos

DEPARTAMENTO es Huila	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	20
Poblacion Vigente	1.083.189	1.097.584	1.111.947	1.126.316	1.140.539	1.154.777	1.168.869	1.182.944	1.100.386	1.111.844	1.122.622	1.131.934	1.140.932	1.1
Total Victimas	316	315	322	337	231	205	253	209	237	259	239	319	280	
Tasa Homicidios	29,17	28,70	28,96	29,92	20,25	17,75	21,64	17,67	21,54	23,29	21,29	28,18	24,54	

Fuente: Policía Nacional de Colombia - PONAL
Fecha de corte de información: 30/Nov/2023 Fecha de extracción: 13/Dic/2023 Periodicidad de la actualización: Mensual
Elaboró: Subdirección de Gestión de Información en Justicia - MINJUSTICIA - https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx

En lo que tiene que ver con el comportamiento del delito del homicidio del departamento del Huila, mostró una aumento del 21%, comparando la vigencia 2022 al 2023, pasando de 280 víctimas a 338, con una diferencia de 58 víctimas más.

homicidios - total Huila 2022 al 2023			
2022	**2023**	**Dif**	**%**
280	338	58	**21%**

Reporte del municipio de Palermo con taza de homicidios consolidado del 2010 al 2024

AÑO	HOMICIDIO	POBLACIÓN	TASA * 100.000 H
2010	7	29.832	23,5
2011	10	30.401	32,9
2012	9	30.967	29,1

2013	5	31.536	15,9
2014	2	32.105	6,2
2015	3	32.681	9,2
2016	5	33.253	15,0
2017	3	33.825	8,9
2018	3	26.279	11,4
2019	7	26.590	26,3
2020	4	26.881	14,9
2021	3	27.107	11,1
2022	6	27.322	22,0
2023	3	27.530	10,9
2024	9	27.736	32,4

Fuente: Policía Nacional de Colombia - PONAL
Fecha de corte de información: 31/Dic/2024. Fecha de extracción de la información: 08/Feb/2025.

Reporte del municipio de Palermo con taza de homicidios consolidado del 2024 a enero del 2025

Delitos Estación Palermo	**Línea Base 2024**	**AF 2024**	**AF 2025**	**DIF**	**%**	**ENERO**			**DF**	**%**
						Mes 2024	**AF 2024**	**AF 2025**		
Homicidios	**9**	**0**	**11**	**2**	**35%**	**1**	**1**	**1**	**1**	**100%**

Teniendo en cuenta el reporte a la fecha en lo que va de la vigencia 2025 se tiene el reporte de 1 homicidio, en comparación con la vigencia anterior aumento un 100% teniendo en cuenta que en el mes de enero del 2024 no se reportó ninguna eventualidad con este delito.

Estadística delictiva Estación de Policía Palermo - delitos de alto impacto 2024 – Enero 2025

Fuente: Policía Nacional – Estación de Policía Palermo

DELITOS ESTACION PALERMO	LINEA BASE 2024	AF 2024	AF 2025	DIF	(%)	CIERRE AÑO DIF	CIERRE AÑO (%)	DIC MES 2024	DIC AF 2024	DIC AF 2025	DIF.	(%)
Homicidios	9	9	10	1	11%	1	11%	3	3	1	-2	-67%
Lesiones Personales	56	56	59	3	5%	3	5%	3	3	4	1	33%
Hurto de Automotores	5	5	2	-3	-60%	-3	-60%	1	1	0	-1	-100%
Hurto de Motocicletas	62	62	43	-19	-31%	-19	-31%	5	5	4	-1	-20%
Hurto a Personas	117	117	129	12	10%	12	10%	11	11	8	-3	-27%
Hurto a Comercio	26	26	16	-10	-38%	-10	-38%	2	2	0	-2	-100%
Hurto a Residencias	25	25	29	4	16%	4	16%	0	0	4	4	400%
Hurto Abigeato	5	5	8	3	60%	3	60%	0	0	0	0	0%
Hurto Bicicletas	1	1	1	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0%
Hurto a Entidades Financieras	0	0	0	0	0%	0	0%	3	3	2	-1	-33%
Extorsión	12	12	12	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0%
Delitos Sexuales	17	17	8	-9	-53%	-9	-53%	1	1	0	-1	-100%
Violencia Intrafamiliar	25	25	38	13	52%	13	52%	1	1	2	1	100%
Hurto a celulares (Casos)	43	43	32	-11	-26%	-11	-26%	0	0	0	0	0%

Información SIEDCO Plus fecha de corte 30/12/2025 sujeta a variación

En lo que tiene que ver con el análisis de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia el municipio de Palermo ha venido mostrando avances importantes en cuando al trabajo, la operación y la ejecución de programas, estrategias y acciones que trabajan en pro a la garantía de los derechos de los pobladores, sin embargo, muchos de estos derechos se han visto violentados por acciones criminales que vulneran derechos fundamentales como la vida y la salud de las personas, en el 2025 se reportaron 357 conductas punibles relacionadas con delitos que afectan la sana convivencia y la seguridad, de resaltar 11 casos con el homicidio.

En cuanto al hurto de bienes muebles e inmuebles el municipio de Palermo ha venido presentando cifras de relevancia sobre todo en la vigencia anterior así:

Hurto a automotores (2 casos): La cifra de 2 casos de hurto a automotores, de disminuye el hurto de vehículos en el 2025 con la reducción de -60% con la diferencia de -3 casos comparados con el 2024

Hurto de motocicletas (43 casos): estte delito se redujo en -31% con 19 casos menos, El hurto de motocicletas es un delito frecuente en muchas ciudades y refleja la falta de medidas disuasorias eficaces en la seguridad pública. La alta incidencia de este tipo de robos puede estar relacionada con la creciente demanda de motocicletas en mercados ilegales y la falta de controles en el tránsito o la vigilancia en zonas específicas. La situación se agrava si se considera la creciente utilización de motocicletas para actividades ilícitas como el transporte de mercancías robadas u otros delitos.

Hurto a personas (129 casos): Con 129 casos reportados, el hurto a personas se presenta como uno de los delitos más prevalentes en el municipio. Este tipo de delito refleja una clara vulnerabilidad de los ciudadanos en espacios públicos, lo que indica una falta de seguridad en áreas frecuentadas por peatones, como la plaza y las zonas comerciales. La prevalencia de este delito subraya la necesidad de fortalecer la presencia policial y el uso de tecnologías que nos ayuden a tener un tiempo de respuesta mucho más eficaz.

Hurto a comercio (16 casos): este delito redujo en un 38% de igual forma se priorizan los planes de prevención en el sector céntrico del municipio.

Hurto a residencias (29 casos): para los años 2025 aumento en un 16% con 04 casos mas que en el 2024, El hurto a residencias sigue siendo una señal clara de que la seguridad en las zonas residenciales necesita reforzarse. Las medidas preventivas deben enfocarse en aumentar la percepción de seguridad en los hogares, lo que incluye mayor vigilancia y políticas de protección eficaces para los ciudadanos.

Hurto de abigeato (8 casos): este delito aumento en un 60% con 03 casos más que el 2024, Aunque es una cifra pequeña, sigue siendo un indicativo de la vulnerabilidad de las zonas rurales. Las autoridades deben mejorar la cobertura y seguridad en áreas agrícolas y ganaderas para reducir este tipo de delitos, que afectan directamente la economía de la comunidad rural.

Hurto de bicicletas (1 caso): A pesar de que la cifra es baja, el hurto de bicicletas sigue siendo un reflejo de la inseguridad en espacios públicos y el desinterés en mejorar las medidas de seguridad en áreas recreativas y urbanas, donde es más común este tipo de delitos.

Delitos de extorsión (10 casos): La extorsión es un delito grave que no solo afecta a las víctimas directas, sino que también refleja la presencia de organizaciones criminales con capacidad de operar en la región. Este tipo de delito pone en evidencia la debilidad institucional para enfrentar las estructuras criminales y la necesidad urgente de estrategias de control más efectivas.

Delitos sexuales (8 casos): este delito redujo en un 53% con 09 casos menos que el 2024, Aunque la cifra no es desmesurada, el delito sexual sigue siendo una de las problemáticas más graves en términos de derechos humanos y justicia social. La presencia de 08 casos en un corto período pone de manifiesto la necesidad de campañas preventivas y de concientización, así como de un fortalecimiento en la respuesta institucional ante estos delitos.

Violencia intrafamiliar (38 casos): La violencia intrafamiliar sigue siendo una de las mayores preocupaciones en la región, con una cifra relativamente alta de 38 casos. Este fenómeno está vinculado a causas estructurales, como la desigualdad de género y la falta de apoyo a las víctimas. Es fundamental realizar campañas de prevención más efectivas para frenar este tipo de violencia.

Hurto a celulares (32 casos): El hurto de celulares se redujo en un -32%, es uno de los delitos más comunes en el ámbito urbano. Aunque la cifra parece baja, este tipo de robo sigue siendo un reflejo de la vulnerabilidad de los pobladores del municipio en espacios públicos y la falta de medidas de seguridad adecuadas en puntos estratégicos, como plazas o estaciones de transporte. La evolución de la incidencia delictiva en el Municipio de Palermo muestra una tendencia preocupante, especialmente en delitos como el hurto de motocicletas, el hurto a personas y la violencia intrafamiliar. A pesar de ciertos descensos en algunas tipologías, el municipio enfrenta una diversidad de desafíos en materia de seguridad que requieren intervenciones estratégicas y coordinadas. La alta incidencia de delitos como el hurto de motocicletas y el hurto a personas refleja la necesidad de implementar políticas más efectivas en la prevención y respuesta ante estos delitos. Además, los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar y la extorsión siguen siendo áreas críticas que requieren atención urgente, pues no solo afectan la seguridad de los individuos, sino que también reflejan brechas estructurales en la protección y justicia social.

Balance operativo

OPERATIVIDAD ESTACION PALERMO	LINEA BASE 2024	AF 2024	AF 2025	DIF	(%)	CIERRE AÑO DIF	CIERRE AÑO (%)	DIC MES 2024	DIC AF 2024	DIC AF 2025	DIF.	(%)
Capturas en Flagrancia	43	43	40	-3	-7%	-3	-7%	3	3	2	-1	-33%
Capturas por Orden Judicial	5	5	7	2	40%	2	40%	0	0	0	0	0%
TOTAL CAPTURAS	48	48	47	-1	-2%	-1	-2%	3	3	2	-1	-33%
Automotores Recuperados	1	1	0	-1	-100%	-1	-100%	0	0	0	0	0%
Motos Recuperadas	5	5	3	-2	-40%	-2	-40%	1	1	0	-1	-100%
Armas Incautadas Legales	0	0	0	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0%
Armas Incautadas Ilegales	7	7	2	-5	-71%	-5	-71%	2	2	0	-2	-100%
Mercancía Recuperada (Casos)	6	6	4	-2	-33%	-2	-33%	0	0	0	0	0%
Cocaína (Gramos)	62	62	68	6	10%	6	10%	0	0	0	0	0%
Base de Coca (Gramos)	15	15	20	5	33%	5	33%	0	0	0	0	0%
Bazuco (Gramos)	40	40	44	4	10%	4	10%	0	0	0	0	0%
Marihuana (Gramos)	672	672	15.857	15.185	2260%	15.185	2260%	122	122	0	-122	-100%
TOTAL ESTUPEFACIENTES	789	789	15.989	15.200	1926%	15.200	1926%	122	122	0	-122	-100%
Celulares Incautacion (Casos)	0	0	1	1	100%	1	100%	0	0	0	0	0%
Celulares Recuperados (Casos)	1	1	0	-1	-100%	-1	-100%	0	0	0	0	0%
Bicicletas Incautados (Casos)	0	0	1	1	100%	1	100%	0	0	0	0	0%
Bicicletas Recuperados (Casos)	0	0	0	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0%

Fuente: Policía Nacional – Estación de Policía Palermo

El análisis de la situación de seguridad en el municipio de Palermo, según los datos proporcionados para la vigencia de 2024, refleja una notable deficiencia en la capacidad de recuperación de bienes hurtados. De 05 automotores sustraídos, no se recuperó ninguno, lo que representa una tasa de recuperación del -100%. En cuanto a las motocicletas, la situación es aún más preocupante, con solo 3 de 43 unidades recuperadas, lo que da una tasa de recuperación del -40%. En cuanto al hurto de un celular, la recuperación fue total, lo que sugiere que, a pesar de la baja efectividad en los casos anteriores, hubo éxito en la gestión de este tipo de delito. Este panorama resalta la necesidad de mejorar los procesos de prevención, control y respuesta ante delitos, optimizando las capacidades investigativas y operativas de las autoridades para aumentar la tasa de recuperación y fortalecer la seguridad en el municipio.

La Policía Nacional dentro de su misión constitucional establece proteger la vida, honra y bienes de todos los habitantes de Colombia para que convivan en paz, para ello la Institución con su capacidad de talento humano y recursos logísticos de movilidad, implementa y desarrolla estrategias alineadas con las políticas del Gobierno Nacional, como lo es la Ley 2272 de 2022 por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones, el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 implementado mediante la Resolución número 3409 del 10 de octubre de 2023 que en su diseño planta el objetivo estratégico OE4 “Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial”, OE8 “Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas finanzas criminales y lucha contra del cibercrimen”; que permitan el cumplimiento del mandato constitucional, enfocando esfuerzos para el control de los delitos de impacto en el territorio nacional.

Igualmente, y alineado al Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PISCC en el municipio de Palermo representa un compromiso conjunto de los actores municipales y

comunitarios para promover la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio, garantizando una respuesta integral y coordinada ante los desafíos presentes en el mismo, estableciéndose en un marco de referencia y acción dirigido a la reducción de los índices delictivos y la prevención de diversas formas de violencia y conflictividades sociales.

En concordancia con esta perspectiva y siguiendo los lineamientos de la Policía Nacional a la luz de su misionalidad constitucional, orientada en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, libertades públicas y la convivencia pacífica, la Estación de Policía Palermo tiene la responsabilidad de crear una estrategia integral con la que pueda aprovechar sus recursos disponibles, para suscitar la nueva visión de país desde la convivencia, la seguridad ciudadana y la mitigación del cambio climático, con el propósito de desplegar las capacidades institucionales para la consolidación de una trasformación más humana de la seguridad y convivencia, a través de la prestación de un servicio público de policía flexible, diferencial, cercano y con enfoque territorial, ejecutado a través de una hoja de ruta basada en 4 lineamientos, desarrollados en 4 horizontes, 12 objetivos estratégicos y 69 líneas de implementación, según lo establece la Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático.

Esta estrategia se fundamenta en un esquema de articulación y coordinación interinstitucional, además de la cooperación internacional que aporte a los intereses generales de la Nación. Para tal efecto, se establecen 4 Horizontes: Seguridad Ciudadana Urbana, Seguridad Rural, Investigación Criminal, Inteligencia y Contrainteligencia, y Coordinación interinstitucional y Cooperación internacional. (Plan Estratégico Institucional - Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático [PONAL], 2023).

Para concluir, el déficit que actualmente presenta la Estación Policía del municipio de Palermo con todas sus especialidades y modalidades la cual se ve afectada de forma directa en la seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes de la jurisdicción de municipio, disminuyendo la capacidad de respuesta y cobertura institucional para la prestación del servicio de policía a través de nuestro nuevo modelo enfocado a las personas y los territorios, es necesario suplir parte de la necesidad de mantenimiento de vehículos para el personal que labora en esta unidad policial, todo esto enfocado a la mejora en la reacción policial, la optimización, prevención y reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Fortalecer la capacidad logística de la Estación de Policía Palermo para garantizar un servicio eficaz, eficiente y oportuno, reduciendo los tiempos de respuesta ante motivos de policía y emergencias ciudadanas, mejorar la percepción de seguridad y la confianza de la comunidad, abordando con contundencia los fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia tanto en el sector urbano como rural de la jurisdicción.

3.2 Medios para el cumplimiento del objetivo general

OBJETIVOS (Medios directos)	**OBJETIVOS** (Medios indirectos)
Objetivo directo 1 Disminución de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	Objetivo indirecto 1.1: Percepción positiva de seguridad por parte de la comunidad y medios de comunicación.
	Objetivo indirecto 1.2: Disminución de los actores criminales en el municipio, Fortalecer el enfoque de seguridad y la cobertura para atacar la evolución de las organizaciones criminales adaptables a las acciones de la policía.
Objetivo directo 2: Disminuir el tiempo de respuesta en atención a casos de emergencia.	Objetivo indirecto 2.1: Confianza en el servicio de Policía por brindar reacción inmediata.
	Objetivo indirecto 2.2: Eficiencia en El servicio de policía, mejora trabajo y acompañamiento interinstitucional.

5.3 Fines deseados al alcanzar el objetivo general

FINES DIRECTOS	**FINES INDIRECTOS**
Fin directo 1: Durabilidad de los elementos de movilidad debido a la vida útil de los mismos.	Fin indirecto 1.1: mantenimiento preventivo, mejora patrullaje, mejora seguridad ciudadana
	Fin indirecto 1.2: Atención de casos de manera inmediata en el municipio teniendo en cuenta la mediación policial.

Fin directo 2: Rendimiento efectivo, gran capacidad de respuesta, cobertura territorial y operatividad, para mejorar el despliegue efectivo de estrategias de seguridad.	Fin indirecto 2.1: Atender casos resolución de conflictos en los Centros poblados ubicados a más de 30km del casco urbano.
	Fin indirecto 2.2: Fortalece seguridad ciudadana y Seguridad personal en el uso prolóngalo de los elementos del servicio.

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (PND), como instrumento formal y legal para alcanzar los objetivos del Gobierno Nacional en el cuatrienio.

- Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026” (PSDCC) busca generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales, así como la recuperación del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

- Plan Estratégico Institucional - Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático [PONAL], 2023).
  ítem*: Objetivo estratégico No 4 y 8 “OE4 “Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial”,*
  OE8 “Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas finanzas criminales y lucha contra del cibercrimen”.

- *Plan de acción PISCC Municipio de Palermo* “*Palermo tiene quien lo quiera seguro, en convivencia y en paz”* ***Estrategia N° 1.*** *Fortalecimiento Institucional para la seguridad y la convivencia Ciudadana,* ***Estrategia No. 2****. Promoción de la Participación Ciudadana y el Diálogo,* ***Estrategia No.6.2.1*** **Dotar a las instituciones de seguridad y convivencia con los recursos tecnológicos, logísticos, humanos y materiales necesarios para mejorar sus procesos y capacidades operativas,** ***Estrategia No 7****. Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana,* ***plan patrullaje y vigilancia*** *estratégica,* ***Estrategia No. 8****. Prevención de la Violencia Intrafamiliar, de género, contra los niños, niñas, adolescentes, LGTBI, víctimas del conflicto y demás poblaciones vulnerables.*

- Plan de Desarrollo Municipal para el período 2024-2027 denominado “PALERMO TIENE QUIEN LO QUIERA” Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, Ejecutar acciones dirigidas al trabajo interinstitucional con entidades como Policía, Ejercito, Fiscalía, Rama Judicial, ICBF, Gobernación del Huila, y Comisaría de

Familia, entre otras, para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana y el fortalecimiento del orden público, Brindar apoyo financiero para equipamientos y acciones operativas para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana

5. JUSTIFICACIÓN

El municipio de Palermo enfrenta desafíos significativos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, lo que afecta la calidad de vida de sus habitantes y la percepción de seguridad en la comunidad. El presente proyecto busca abordar estos desafíos mediante la implementación de estrategias integrales que fortalezcan la seguridad, la confianza en la policía y la convivencia ciudadana.

El proyecto tiene como objetivo general mejorar la seguridad y la convivencia en el municipio de Palermo, a través de la disminución de delitos y comportamientos contra la convivencia, la mejora de la percepción positiva de seguridad por parte de la comunidad y medios de comunicación, y la reducción de los actores criminales en el municipio. Para lograr esto, se busca fortalecer el enfoque de la seguridad y la cobertura para atacar la evolución de las organizaciones criminales adaptables a la acción de policía, mejorar la confianza en el servicio de policía brindando reacción inmediata, aumentar la eficiencia en el servicio de policía, y mejorar el trabajo institucional.

Además, se busca mejorar el patrullaje, la ciudad ciudadana, la atención de casos de manera inmediata, especialmente en áreas rurales y centros poblados alejados del casco urbano, y fortalecer la seguridad del personal y el uso prolongado de los elementos del servicio. Todo esto se enmarca en los planes integrales del municipio de Palermo, específicamente en el plan "Palermo tiene quien lo quiera, seguro y en convivencia y en paz" y el plan de desarrollo "Palermo tiene quien lo quiera", así como en el plan estratégico institucional y la política de seguridad y defensa y convivencia ciudadana.

En resumen, el proyecto "Palermo Seguro y en Paz" busca abordar los desafíos de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Palermo, mediante la implementación de estrategias integrales que fortalezcan la seguridad, la confianza en la policía y la convivencia ciudadana, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Palermo y a construir un municipio más seguro y próspero.

6. ALCANCE

Con el fin de dar cumplimento a las diferentes estrategas de la policía nacional y los entes territoriales, *Plan de acción PISCC Municipio de Palermo "Palermo tiene quien lo quiera seguro, en convivencia y en paz"* ***Estrategia N° 1.*** *Fortalecimiento Institucional para la seguridad y la convivencia Ciudadana,* es necesario realizar el manteniendo preventivo y correctivo de los vehículos adscritos a la estación de policía Palermo, con el fin de realizar el despliegue de la

misma mediante patrullajes y acompañamiento interinstitucional que permita atender con eficiencia y eficacia los diferentes requerimientos de la ciudadanía.

7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Huila.	Palermo	34.987	Zona urbana y rural

Según DANE (censo 2005) alcaldía Palermo Huila

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor (vehículos y motocicletas) asignado a la Estación de Policía palermo, incluyendo diagnóstico, suministro de repuestos, mano de obra especializada y pruebas de funcionamiento, con el fin de garantizar su operatividad continua.

Diagnóstico Técnico

- Revisión general mecánica y eléctrica.
- Evaluación del sistema de frenos.
- Inspección del sistema de suspensión y dirección.
- Revisión del sistema de transmisión.
- Diagnóstico del sistema eléctrico y batería.
- Verificación del estado de llantas.
- Evaluación del sistema de refrigeración.
- Inspección estructural básica.

Se deberá entregar informe técnico detallado del estado de cada automotor.

2.2 Mantenimiento Preventivo

Incluye como mínimo:

- Cambio de aceite de motor.
- Cambio de filtros (aceite, aire, combustible).
- Revisión y ajuste del sistema de frenos.
- Revisión y/o cambio de pastillas o bandas de freno.
- Revisión de suspensión.
- Revisión del sistema eléctrico.
- Revisión de luces y sistema de señalización.
- Lubricación general.
- Revisión y calibración de llantas.
- Revisión del sistema de refrigeración.

- Escaneo electrónico (cuando aplique).

2.3 Mantenimiento Correctivo

Incluye:

- Reparación o reemplazo de piezas defectuosas.
- Cambio de repuestos necesarios para restablecer la operatividad.
- Reparación de sistemas eléctricos.
- Reparación de sistemas de frenos.
- Reparación de transmisión o motor (según diagnóstico).
- Reparación de suspensión.
- Reparaciones menores de carrocería que afecten operatividad.

3. SUMINISTRO DE REPUESTOS

- Los repuestos deberán ser nuevos, originales o equivalentes certificados.
- No se permitirán repuestos usados o reconstruidos.
- Los repuestos deberán cumplir con especificaciones del fabricante.
- El contratista deberá garantizar la procedencia legal de los repuestos.

9. CONCEPTOS TÉCNICOS

Mediante Resolución Número 05884 del 27/12/2019 “Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia”, contemplado en el capítulo 4 Subcomponente de movilidad numeral 4.12 e instructivo 002 DILOF-PLANE del 20/02/24 “lineamientos para la administración de bienes y servicio del componente logístico en la Policía Nacional”, regla de negocio subcomponente de movilidad, suministro de combustible, en cumplimiento a la tabla de suministro de combustible establecida para cada tipo de vehículo de manera diaria y/o mensual la cual deberá ser parametrizada de acuerdo a las condiciones de trabajo y a la accesibilidad de cada automotor al lugar contratado para el suministro.

Relación parte del equipo automotor de la unidad policial a los cuales se requieren de mantenimiento preventivo y correctivo.

COMPONENTE, PARQUE AUTOMOTOR ESTACION DE POLICIA AIPE



05
MOTOCICLETAS

En Servicio _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ 05
Requiere mantenimiento _ _ _ 05

Fuente: Policía Metropolitana de Neiva – Grupo de Movilidad



02
VEHICULOS

En Servicio _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ 02
Requiere mantenimiento _ _ _ 02

Concepto sobre uso de recursos FONSET. RESPUESTA OFICIAL EXT_S22-00064388-PQRSD-054273-PQR, del 5/09/2022.

Así mismo, en ejercicio de dichas funciones, el gerente público municipal debe realizar un ejercicio de planeación a nivel presupuestal y estratégico que obedezca a la concertación, participación y priorización de objetivos. Un ejemplo de ello lo observamos en el Decreto 1066, donde se hace relación al Plan Anual de Inversiones[1] que es definido por el jefe territorial.

> *[…Artículo 2.7.1.1.15. Asignación de Recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Los recursos de los FONSET se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política se seguridad y convivencia ciudadana que formule el Gobierno Nacional.*

10. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase 1					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo del componente de movilidad de la estación de policía Palermo, para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana.	N/A	$50.000.000	$50.000.000.	$50.000.000.
				VALOR TOTAL	$50.000.000

Nota 1: en los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

11. COFINANCIACIÓN

El presente proyecto no cuenta con cofinanciación.

Nombre del financiador	% financiación	Valor
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALERMO	**100%**	**$50.000.000**

12. DATOS DE CONTACTO

CARGO.COMANDANTE ESTACION DE POLICIA
GRADO, JHON JAIRO MARTINEZ CONTA
CORREO ELECTRÓNICO.JHON.MARTINEZ5240@CORREO.POLICIA.GOV.CO
TELÉFONO MÓVIL.3177882374

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma
Grado Nombres y Apellidos: Intendente jefe tique JEISON ENRRIQUE TIQUE BARRERO CC. 93409991
Cargo: Subcomandante estación de policía Palermo

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Grado Nombres y Apellidos: Mayor **JHON JAIRO MARTINEZ CONTA** C.C.: **1110491476**
Cargo: *comandante estación de policía Palermo*